

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3525** *ESCALES RUE ROYALE, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LIBAX DISTRIBUCIONES, S.L., CONCEPT EXCLUSIVITY HOME, S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión de fecha 18 de mayo de 2022 del Socio Único de Escales Rue Royale, S.A.U., en ejercicio de sus competencias en Junta General Extraordinaria y Universal y por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Libax Distribuciones, S.L." (sociedad absorbida) y "Concept Exclusivity Home S.A." (sociedad absorbida), celebradas todas ellas con carácter universal el 18 de mayo de 2022, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Libax Distribuciones, S.L. y Concept Exclusivity Home, S.A. por Escales Rue Royale, S.A.U, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de "Libax Distribuciones, S.L." y "Concept Exclusivity Home, S.A."

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas sociedades en fecha 14 de marzo de 2022 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 24 de marzo de 2022 y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2021 y debidamente aprobados. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2022.

Se hace constar el derecho de información de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sitges, 18 de mayo de 2022.- El Administrador de Escales Rue Royale, S.A.U., Libax Distribuciones, S.L., y Concept Exclusivity Home, S.A, Victorino Chamero Tejero.

ID: A220021008-1